



MENDOZA, 1 de diciembre de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 21899/21 caratulado: "*Convocatoria a concurso Cerrado General, Personal Apoyo Académico Ord. N° 03/2008 C.S. Categoría 3 - Efectivo - JEFE DPTO. EDIFICIO DE GOBIERNO. Agrupamiento Servicios Generales-FAD*".

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2° de la resolución n° 932/22-C.S., se designa en dicho cargo y funciones al postulante que figura en primer lugar en el orden de méritos establecido: Lic. **Ciro SPANO**.

Que así mismo, corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del mencionado agente a los efectos de la eficacia de la designación efectuada, de conformidad con lo expresado en el artículo 3° de la resolución n° 932/22-C.S.

Lo informado al respecto por la Dirección de Personal, en cuanto a que por vía separada se tramita la baja por renuncia, a partir del 01/12/22, del Lic. **Ciro SPANO** en el cargo Categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, como así también el *Adicional por Carácter Crítico de la Función*, otorgado desde 01/01/22 hasta 31/12/22, para cumplir funciones de **Referente del Edificio de Gobierno**, según Resol. n° 660/21-FAD., intertanto se tramitaba el concurso objeto de la presente designación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.-Fijar el UNO (1) de diciembre de 2022 como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del Lic. **Ciro SPANO** (Leg. n° 34.041 – CUIL n° 23-33022433-9) en el cargo Categoría 3 – Tramo Mayor- del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñar funciones de Jefe del Departamento de Servicios del Edificio de Gobierno de esta Facultad, en el que ha sido designado mediante el artículo 2° de la resolución N° 932/22-C.S..

ARTÍCULO 2°.-La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 647


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO